



## Destacados del trabajo legislativo en lo que va de 2024

# Avances y obstáculos sobre cultura en el Senado

- A tres semanas de finalizar el periodo ordinario de sesiones, el 30 de abril, la Comisión de Cultura en la Cámara de Senadores concluyó sus reuniones ordinarias. Éstos son tres momentos destacados del trabajo legislativo en este lapso

Ricardo Quiroga  
ricardo.quiroga@eleconomista.mx

**E**l pasado miércoles 10 de abril, la Comisión de Cultura de la Cámara de Senadores efectuó su vigésima reunión ordinaria como parte de la LXV Legislatura, cuyo periodo ordinario concluye el próximo 30 de abril, por lo que, como lo anunció la propia presidenta de esta comisión, Susana Harp, se trató de la última reunión y, con ella, la conclusión de las labores de las y los senadores que la integraron durante los tres años correspondientes.

Durante este periodo ordinario, que inició el 1 de febrero, dicha comisión sostuvo dos reuniones. Por ello, resulta pertinente analizar qué iniciativas se aprobaron en comisión y fueron turnadas o bien pudieron o no votarse en el pleno del Senado durante este periodo ordinario, no necesariamente aquellas emanadas de la Comisión de Cultura durante este periodo sino aquellas que se aprobaron en el anterior y fueran susceptibles de votación durante los meses de trabajo del presente año.

De la vigésima reunión ordinaria destacó una iniciativa que finalmente se aprobó y deberá someterse a la votación del pleno en dicha cámara. Ésta fue la iniciativa para la reforma de diversas disposiciones de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales en materia de transparencia de recursos.

A grandes rasgos, el dictamen propone que se estipule en ley la obligación del Estado, los municipios y las alcaldías capitalinas para transparentar los recursos económicos ministrados por la Federación por motivos varios, por ejemplo, el Programa Nacional de Reconstrucción, dado que, como estipula dicha ley, los montos transferidos no pierden el carácter de federales y, por lo tanto, deben transparentarse para evitar opacidad en el ejercicio del presupuesto.

En caso de aprobarse en el pleno de la Cámara Alta, esta iniciativa será enviada a la Cámara de Diputados, en San Lázaro, para los efectos correspondientes. Sin embargo, el poco tiempo restante de la actual legislatura podría dejar ésta en la congeladora hasta la siguiente legislatura.

### No cesa la disputa por el Fidecine

Por otro lado, hasta el momento, no ha podido concretarse la discusión y votación de la iniciativa presentada por la senadora Susana Harp Iturribarria a finales de noviembre pasado con diversas adiciones a la Ley Federal de Cinematografía para resarcir en la ley la obligación del Estado de garantizar el fomento y la promoción del cine mexicano, toda vez que, según consideró la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), la desaparición por mandato presidencial del fideicomiso Fidecine (entre tantos otros) y con él, en actos subsecuentes, la derogación en la Ley de Cinematografía de los artículos que daban sustento a dicho fideicomiso, transgrede el principio de reserva de ley, por lo que el año pasado, la SCJN instó

**Desde el Senado se impulsaron iniciativas para resarcir en la ley la obligación del Estado de fomentar y promover el cine mexicano; y para garantizar los derechos laborales de las y los trabajadores del arte y la cultura**

al Legislativo a resarcir dicha obligación en la ley.

En febrero pasado, la Mesa Directiva del Senado hizo una rectificación y turnó dicha iniciativa a las Comisiones Unidas de Radio, Televisión y Cinematografía, y de Estudios Legislativos, Segunda, para su discusión y votación, cuya reunión se programó para el 2 de abril, sin embargo, esta reunión se pospuso “hasta nuevo aviso”.

Vale la pena señalar que la cancelación de la reunión de las comisiones arriba citadas coincidió con una nueva resolución emitida a mediados de marzo por la SCJN, en la que estable-

ce que la creación del Focine, como “un esquema presupuestario basado únicamente en subsidios y completamente dependiente del Imcine (...) configura un detrimento para el derecho a la participación cultural”.

Lo anterior, amplió la Suprema Corte, el mecanismo bajo el que opera el Focine “implica un problema de seguridad jurídica en tanto su continuidad y vigencia no pueden ser garantizados cada ejercicio fiscal y son susceptibles de modificación unilateral por el Poder Ejecutivo en cualquier momento”.

### Sobre personas trabajadoras del arte

Por otro lado, es de destacar la aprobación unánime, el 20 de febrero, en el pleno del Senado, de un dictamen para la modificación en diversas disposiciones del Capítulo XI de la Ley Federal del Trabajo para am-



pliar en ésta la concepción de las personas trabajadoras del arte y la cultura para garantizar a este amplio universo la debida protección de sus derechos laborales, toda vez que en el capítulo aún vigente solamente se reconoce a los músicos y actores.

Con su aprobación en el Senado, dicha minuta fue remitida a la Cámara de Diputados para su discusión y votación en las comisiones correspondientes y, en su caso, en el pleno de San Lázaro, misma que el 27 de febrero se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara Baja. Hasta la fecha de emisión de esta nota, está pendiente su discusión en dicha comisión.

**Ambas iniciativas votadas en el Senado**—la de adiciones a la Ley Federal de Cinematografía y las modificaciones a la Ley Federal del Trabajo—no han sido discutidas en la Cámara de Diputados, y ya se van.

**Tarea pendiente**

**No hubo nueva ley para el audiovisual**

**QUEDÓ PENDIENTE** la discusión de reforma de una nueva ley que sustituya a la Ley Federal de Cinematografía, puesto que ésta última, como han señalado los distintos gremios del quehacer audiovisual, es limitada ante los cambios de la industria de los últimos años.

Este proyecto de renovación integral, aunque, en su momento comunicó la directora el Imcine, María Novaro Peñaloza, ya había recibido el visto bueno de los gremios involucrados e incluso contaba ya con la aprobación y sendas modificaciones desde el Ejecutivo, por lo que estaba lista para iniciar su proceso legislativo, no encontró cauce durante la presente legislatura y, a falta de dos semanas del término, parece remotamente posible que pueda concretarse.

**A la espera de aprobación**

En resumen, destacados de la Comisión en el Senado

- Reformas a Ley General de Cultura y Derechos Culturales en materia de transparencia de recursos (aprobada en comisión)
- Adiciones a la Ley Federal de Cinematografía para subsanar obligaciones del Estado sobre el cine (postergada)
- Reformas a la Ley Federal del Trabajo Ampliación del universo de personas trabajadoras del arte y la cultura (enviada a Diputados)



La Comisión de Cultura del Senado celebró su última sesión del periodo ordinario, pero quedan varios asuntos pendientes. FOTO: EE: ESPECIAL